

Hda. Casa Grande, 3 de Junio de 1946.

Señor
Dr. Elias Iturri L. V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

Tenemos el agrado de adjuntar a la presente copia de la comunicación que hemos recibido de la Compañía de Seguros "Rimac" con respecto al accidentado fallecido VICTOR BARRUETO MATOS, por la cual nos autoriza a depositar en la Caja de Depósitos y Consignaciones y a la orden del Juez correspondiente la suma de S/2160.00, quien abonará a los herederos legales del extinto, previa comprobación de sus derechos. Por consiguiente, le rogamos llevar a efecto el empoce de la suma mencionada mas arriba.

Sin otro particular, nos es grato repetirnos,

de Ud. muy atentos y SS. SS.

P. P. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

Incluso:

AA-HCG-13

Cav. 18

Do. 23

fs. 1

